



Pablo Montes

Periodista



---

## Desestimada una demanda por negligencia médica tras un juicio en el que no compareció el abogado

De reclamar una **indemnización por valor de 186.000 euros por una presunta negligencia médica** a acabar con la demanda desestimada y haciendo frente a las costas procesales. Es lo que ha sucedido a un demandante cuyo abogado no solo **no practicó ninguna prueba para acreditar que se había infringido la lex artis** sino que no estuvo presente en el juicio.

El demandante ha sido un hombre cuya pareja falleció de un infarto tras una operación con complicaciones y riesgos que acabaron por manifestarse. La mujer **padecía diabetes, retinopatía, insuficiencia respiratoria y una cardiopatía** con enfermedad de tres vasos coronarios y se le habían implantado múltiples stents. Una caída le causó múltiples fracturas y terminó con una operación en la que se amputó una extremidad. Dado su estado de salud y las múltiples enfermedades que sufría, **la mujer sufrió un infarto del que acabó falleciendo**.

El marido consideró que se había producido una negligencia médica, que **no se debería haber dado de alta a la mujer** y que esta podría haberse salvado si hubiese estado sometida a un cuidado y vigilancia continua tras la intervención, en lugar de **ser derivada a un centro sanitario cercano a su domicilio** para que se le realizasen las curas del post operatorio. En este sentido, consideraba que el Sistema Murciano de Salud debía responder por el daño causado con ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |